



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".

VILLA DE MERLO, S.L., 15 MAY 2014

VISTO:

El EXP -USL5029/2014 mediante el cual la Srta. SABRINA SORGETTI, DNI N° 30.819.840, solicita autorización para realizar el Taller de Gestión Administrativa-Contable, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante se desempeña como administrativa en el Departamento de Informática de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Que dicha capacitación resulta importante en su formación.

Que afectará solo algunas horas de su trabajo y que se compromete a devolver ante el pedido de la autoridad cuando sea requerido.

Que la institución debe premiar esta iniciativa.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Srta. SABRINA SORGETTI, DNI N° 30.819.840, a realizar el Curso Taller de Gestión Administrativa-contable, que se dicta en el ámbito de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

ARTICULO 2°.- Otorgar una Beca correspondiente al total del costo del Taller de referencia.

ARTICULO 3°.- ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCION D.-N° 41

  
Mter. MONICA BUSSETTI  
SECRETARIA ACADEMICA  
F.T.U. - U.N.S.L.

  
Lic. Norma Gladys Pereyra  
DECANA NORMALIZADORA  
F.T.U. - U.N.S.L.